

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO,
S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Con el Informe de los Auditores Independientes

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO,
S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Con el Informe de los Auditores Independientes

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO,
S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR

**IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO,
S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Con el Informe de los Auditores Independientes

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR.

CONTENIDO

	<i>Página(s)</i>
<i>Informe de los auditores independientes</i>	1-4
<u>ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:</u>	
<i>Balances Generales</i>	5
<i>Estados de resultados</i>	6
<i>Estados de variaciones en el capital contable</i>	7
<i>Estados de flujos de efectivo</i>	8
<i>Notas a los estados financieros</i>	9-21

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Al Consejo de Administración y Accionistas de
Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular**

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la Sociedad), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la Sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría.

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual.

Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestras auditorías de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo asunto en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios.**Descripción del asunto clave de la auditoría.**

En el proceso de calificación de cartera, la administración de la Sociedad requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales y, en caso de errores o manipulación en las variables cuantitativas o cualitativas utilizadas en el proceso de calificación de cartera, pudieran materializarse efectos que tuvieran un impacto significativo en los estados financieros.

¿Cómo nuestra auditoría abordó el asunto?

Nuestros procedimientos se enfocaron en verificar la razonabilidad de las variables utilizadas y aplicadas a los acreditados durante el proceso de calificación de cartera, así como los porcentajes de estimación determinados conforme a las metodologías emitidas por la CNBV por cada tipo de producto, con los alcances que consideramos necesarios.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros.

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, descritos en la nota 2, emitidos por la CNBV y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Sociedad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables el gobierno corporativo de la Sociedad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría de Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es quien suscribe este informe.

RSM México Bogarín, S.C.


C.P.C. Carlos Eduardo García Zamarripa

Ciudad de México,
30 de marzo de 2023


IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2022	2021
Ingresos por intereses		\$ 7,933	\$ 9,738
Gastos por intereses	9	-	(81)
Margen financiero		7,933	9,657
Estimación preventiva para riesgos crediticios	5	(6,427)	(221)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		1,506	9,436
Comisiones y tarifas pagadas		(15)	(15)
Gastos de administración y promoción	12	(5,004)	(6,286)
Resultado de la operación antes de impuesto a la utilidad		(3,514)	3,135
Impuesto a la utilidad causado	10 ^a	(177)	(440)
Impuesto a la utilidad diferido	10 ^b	-	-
Resultado neto		\$ (3,691)	\$ 2,695

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Héctor Fernando Rivas Martínez
 Director General


 Víctor Jesús Bárcena Sánchez
 Gerente de Administración y Finanzas

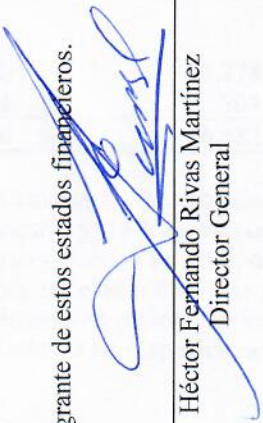
IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 26,000	\$ 1,175	\$ (608)	\$ 172	\$ 26,739
Traspaso del resultado neto a resultados acumulados		17	155	(172)	-
Resultado neto				2,695	2,695
Saldos al 31 de diciembre de 2021	26,000	1,192	(453)	2,695	29,434
Traspaso del resultado neto a resultados acumulados			2,695	(2,695)	-
Resultado neto				(3,691)	(3,691)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 26,000	\$ 1,192	\$ 2,242	\$ (3,691)	\$ 25,743

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, los cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad del funcionario que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Héctor Fernando Rivas Martínez
 Director General


 Víctor Jesús Bárcena Sánchez
 Gerente de Administración y Finanzas


IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

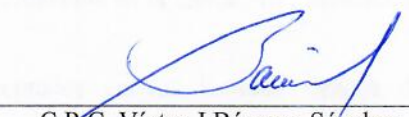
	2022	2021
Resultado neto	\$ (3,691)	\$ 2,695
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de mobiliario y equipo	32	37
Amortizaciones de activos intangibles	87	87
	<u>(3,572)</u>	<u>2,819</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	5	-
Cambio en cartera de crédito, neto	(4,007)	14,762
Cambio en otros activos operativos, neto	799	4,516
Cambio en captación tradicional	-	(3,158)
Cambio en otros pasivos operativos	305	(4,275)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(6,470)</u>	<u>14,664</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición (pagos por adquisición) de mobiliario y equipo	15	(5)
(Pagos por adquisición) cobros por disposición de activos intangibles	(57)	1,619
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(42)</u>	<u>1,614</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(6,512)</u>	<u>16,278</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>16,582</u>	<u>304</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 10,070</u>	<u>\$ 16,582</u>

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas a salidas y entradas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscribe.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Sr. Héctor Fernando Rivas Martínez
 Director General


 C.P.C. Víctor J Bárcena Sánchez
 Gerente de Administración y Finanzas

IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL Y AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a) Constitución y objeto social

Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la Sociedad) fue constituida el 14 de enero de 2008 y como Sociedad Financiera Popular el 23 de febrero de 2011, protocolizando el acta el día 07 de julio de 2011. La Sociedad, conforme al nivel de operaciones I que le fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 9 de diciembre del 2011, y en todo caso, ajustándose a lo dispuesto por la Ley de Ahorro y Crédito Popular y las Disposiciones de carácter general que emanen de ella y de acuerdo a su objeto principal, podrá recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros, afianzadoras, aseguradoras y afores, así como de instituciones financieras extranjeras, expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables, otorgar préstamos o créditos a sus clientes.

b) Autorización de emisión de estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2023, por el Gerente de Administración y Finanzas el C.P.C. Víctor J Bárcena Sánchez, para la posterior aprobación de la Asamblea de Accionistas y de la CNBV.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2023, por el Consejo de Administración.

NOTA 2.- BASES DE FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Marco normativo contable

La Sociedad prepara sus estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, emitidos por la CNBV, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos.

Los criterios de contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la CNBV, o en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8 "Supletoriedad", y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 "Supletoriedad" no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden:

- Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP)
- Cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la CNBV.

b) Efectos de la inflación en la información financiera

La inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ha sido menor al 26%, por lo que, corresponde a un entorno económico no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros.

c) Estimaciones contables

La preparación de la información financiera requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio, por lo que los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones. La administración de la Sociedad, aplicando su juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. La Sociedad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por situación crediticia del acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV.

En dicho proceso, la administración de la Sociedad requiere de su juicio para analizar y dar seguimiento a la situación del acreditado, la cual se considera como un elemento significativo para la determinación del porcentaje de estimación aplicable. La evaluación de la situación del acreditado puede diferir de los resultados reales.

d) Estado de resultados

La Sociedad presenta este estado agrupando los costos y gastos por función, debido a que esa es la práctica del sector en el que opera la Sociedad.

e) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad prepara este financiero utilizando el método indirecto, debido a que esa es la práctica del sector en el que opera, ya que se considera que este método ofrece una mejor información financiera para los usuarios.

NOTA 3.- RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables adoptadas por la Sociedad se apegan a las establecidas por la CNBV aplicables a las Sociedades Financieras Populares, las cuales se describen a continuación:

a) Disponibilidades

El efectivo y sus equivalentes de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios en moneda nacional.

Los instrumentos financieros de alta liquidez se valúan con base en lo establecido en el inciso b) siguiente, de acuerdo con la intención que se mantenga para cada tipo de instrumento; por ejemplo, instrumentos con fines de negociación o conservados a vencimiento.

b) Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio (intención) de la Sociedad en alguna de las siguientes categorías:

- **Títulos para negociar:** Cuando son instrumentos de deuda o capital, y se tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento, se valúan a su valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del ejercicio.
- **Títulos conservados al vencimiento:** Son instrumentos de deuda y se tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen a costo amortizado.
- **Títulos disponibles para la venta:** Instrumentos que no son clasificados en alguna de las categorías anteriores; se valúan a su valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas del impuesto a la utilidad, se registran en el resultado integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad sólo mantiene inversiones en valores clasificadas como títulos para negociar que ascienden a \$32 y \$36, las cuales se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

c) Cartera de crédito

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Sociedad, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Dicho manual establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito.

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. A la fecha de los estados financieros la estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos que no hayan sido cubiertos en 90 días de exigibilidad se traspasa a la cartera vencida.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que la totalidad del crédito se traspasa a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la cartera de crédito comercial se determina con base en la metodología establecida mediante disposiciones de carácter general establecida por la CNBV.

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta por el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido el importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurra dicho cambio contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente continuará dentro del rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios.

- Metodología de calificación de cartera crediticia comercial

La cartera crediticia comercial, se clasifica en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de la cartera crediticia comercial, incluyendo los intereses, el siguiente porcentaje de estimaciones que corresponda conforme a la tabla siguiente:

Días de mora	Porcentaje de estimaciones preventivas	
	Cartera 1	Cartera 2
0	0.50	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

Cartera 1. Cartera crediticia que no ha sido sujeta a una reestructuración.

Cartera 2. Créditos que han sido reestructurados.

Para efectos de las clasificaciones anteriores, se entenderá como créditos emproblemados, a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato.

Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

- Garantías

Cuando se cuenten con garantías constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata en favor de la Sociedad, con cargo a los cuales puedan asegurar la aplicación de dichos recursos a la totalidad del saldo insoluto o, en su caso, a un determinado porcentaje del saldo insoluto del crédito, podrán asignar a la parte cubierta del crédito dichas garantías.

Lo anterior, en el entendido de las garantías constituidas podrán cubrir la totalidad o un determinado porcentaje del saldo insoluto de uno o más créditos, en tanto las porciones cubiertas de los créditos en su conjunto no excedan el importe de las citadas garantías, siempre y cuando en los contratos de depósito o en las modificaciones a éstos, se prevea que no exista la posibilidad de hacer retiros o disponer de las referidas garantías durante la vigencia de los créditos, y que los mismos se podrán cubrir con cargo a tales depósitos o valores.

Se entenderá que una garantía se encuentra constituida con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata cuando:

- Exista un depósito de dinero en la propia Sociedad y el depositante le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago de los créditos.
- Tenga afectos en garantía, valores de deuda que cumplan con los requisitos siguientes:
 - a) Que su valor nominal al vencimiento sea suficiente para cubrir el saldo insoluto del adeudo o, en su caso, un determinado porcentaje de dicho saldo a la fecha de la calificación; y su valor real no disminuya en el tiempo;
 - b) Que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para la Sociedad y de los cuales el deudor o cualquier otra persona distinta a la Sociedad no pueda disponer mientras subsista la obligación,
 - c) Que sean negociables y tengan amplia circulación.

e) Cobertura de Riesgos

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos de crédito, liquidez y mercado por su operación con instrumentos financieros.

Políticas de Administración de Riesgos Financieros

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración de riesgos de la Sociedad.

Las políticas de administración de riesgos de la Sociedad se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas para la administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y en las actividades de la Sociedad.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que un emisor de instrumentos financieros puede causar a la contraparte, al no cumplir con sus obligaciones.

Cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es poco significativa ya que no existe un porcentaje sustancial que sea atribuible a los préstamos con un solo cliente.

Se ha implantado una política crediticia para cada cliente estableciendo límites de crédito, que representan el monto abierto máximo que no requiere aprobación del Consejo de Administración y, adicionalmente, la Sociedad crea una estimación preventiva de riesgo crediticio conforme a las metodologías establecidas por la CNBV.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la posibilidad de que la Sociedad tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Sociedad para administrar su liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, que contará con la liquidez suficiente para solventar sus pasivos a la fecha de su vencimiento, tanto en situaciones normales como en condiciones extraordinarias, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo la reputación de la Sociedad.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio y tasas de interés puedan afectar los ingresos de la Sociedad.

- Riesgo cambiario

El riesgo de tipo de cambio se origina cuando la Sociedad lleva a cabo operaciones y mantiene activos y pasivos monetarios en monedas distintas a su moneda funcional.

- Riesgo de tasa de interés

Las fluctuaciones en tasas de interés impactan principalmente a los préstamos que tiene contratada la Sociedad, así como a los instrumentos financieros por cobrar a largo plazo. La Administración no cuenta con una política formal para determinar cuánto de la exposición de la Sociedad deberá ser a tasa fija o variable.

f) Mobiliario y equipo de oficina, adaptaciones y mejoras

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los valores del mobiliario y equipo de oficina incluyen los saldos, netos de depreciación acumulada y bajas del ejercicio, más las compras efectuadas con posterioridad, valuadas al costo de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

La depreciación y amortización se calcula por el método de línea recta de los activos estimados por la Sociedad aplicando a los valores de adquisición las siguientes tasas:

Equipo de cómputo	30%
Equipo de oficina	10%
Adaptaciones o mejoras	20%
Otros activos por amortizar	5%

g) Arrendamiento

- Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor.

De conformidad con las excepciones contempladas en la NIF D-5, la Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para contratos asociados a activos de bajo valor y a corto plazo. Para dichos contratos, la Sociedad reconoce los pagos efectuados como un gasto durante el plazo del arrendamiento.

Otros activos

Se integran principalmente por gastos preoperativos y licencias de software, las cuales se reconocen al costo de adquisición y se amortizan en resultados durante el plazo en que se estima que generarán beneficios económicos futuros a la Sociedad.

h) Captación tradicional

La cuenta de depósitos de exigibilidad inmediata corresponde principalmente a depósitos a la vista con disposiciones a un plazo indeterminado y se pueden hacer depósitos y retiros sin previo aviso, y no devengan interés alguno. El pago del depósito será mediante retiros parciales o por el monto total según lo determine libremente el cuentahabiente, no se generarán comisiones.

Los depósitos a plazo son operaciones de dinero en las cuales el capital se liquida únicamente al vencimiento del plazo pactado y los intereses pueden liquidarse de acuerdo con la opción elegida por el cliente en el momento de generar la inversión, traspasándose a cuentas de exigibilidad inmediata.

i) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina, conforme a las disposiciones fiscales vigentes. El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos.

Se reconoce impuesto a la utilidad diferido por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a pérdidas fiscales pendientes de amortizar y otras partidas, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar.

El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

NOTA 4.- DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

	2022	2021
Caja	\$ -	\$ 5
Bancos	10,070	16,577
	<u>\$ 10,070</u>	<u>\$ 16,582</u>

NOTA 5.- CARTERA DE CREDITO, NETO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cartera de crédito comercial vigente:		
Capital	\$ 14,014	\$ 9,524
Intereses devengados	6,091	148
	<u>20,105</u>	<u>9,672</u>
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios ⁽¹⁾	(6,769)	(342)
Cartera de crédito, neto	<u>\$ 13,336</u>	<u>\$ 9,330</u>

⁽¹⁾ Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante 2022 y 2021, se analizan como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Saldo inicial	\$ (342)	\$ (121)
(Más) menos:		
Efectos en el estado de resultados:		
Incremento de reservas	(6,769)	(6,609)
Liberación de reservas	342	6,388
Saldo final	<u>\$ (6,769)</u>	<u>\$ (342)</u>

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, los ingresos por intereses reconocidos en el estado de resultados provenientes de la cartera de crédito ascienden a \$7,070 y \$9,732 respectivamente.

NOTA 6.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
IVA a favor	\$ 3,815	\$ 4,578
ISR a favor	282	228
Otros impuestos por recuperar	40	122
Otros deudores	-	7
	<u>\$ 4,137</u>	<u>\$ 4,935</u>

NOTA 7.- MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 338	\$ 338
Equipo de computo	67	55
Adaptaciones y mejoras y otros	201	201
	<u>606</u>	<u>594</u>
Menos: Depreciación acumulada	(375)	(343)
	<u>\$ 231</u>	<u>\$ 251</u>

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la depreciación reconocida en los resultados del ejercicio fue de \$32 y \$37, respectivamente.

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro se integra como sigue:

	2022	2021
Gastos preoperativos	\$ 1,730	\$ 1,730
Intangibles	265	271
Pagos anticipados	35	-
	<u>2,030</u>	<u>2,001</u>
Menos: Amortización acumulada	(1,426)	(1,340)
	604	661
Otros activos a corto y largo plazo	72	72
	<u>\$ 676</u>	<u>\$ 733</u>

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la amortización reconocida en los resultados del ejercicio fue de \$87 en ambos ejercicios.

NOTA 9.- CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro se integra como sigue:

	2022	2021
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 2,200	\$ 2,200

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no tuvo gastos por intereses reconocidos en el estado de resultados provenientes de captación tradicional

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, los gastos por intereses reconocidos en el estado de resultados provenientes de captación tradicional ascienden a \$81.

NOTA 10.- IMPUESTOS A LA UTILIDAD

a) ISR causado

Entre los criterios contable y fiscal existen partidas que originan que la tasa real de ISR del año se vea afectada en relación con la tasa que fijan las disposiciones fiscales vigentes. Las principales diferencias entre los resultados contables y fiscales se deben principalmente al diferente tratamiento de los efectos de la inflación para fines contables y fiscales y a la diferencia entre la depreciación fiscal y contable. La tasa de ISR para los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue del 30%.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad determinó utilidad fiscal por \$1,728 a la cual se le aplicaron la amortización de las pérdidas de ejercicios anteriores por \$1,728. El ISR registrado en resultados por \$177 corresponden a pagos provisionales del ejercicio

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad determinó utilidad fiscal por \$1,475 a la cual se le aplicaron la amortización de las pérdidas de ejercicios anteriores por \$1,475. El ISR registrado en resultados por \$512 corresponden a pagos provisionales del ejercicio.

b) ISR diferido

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el efecto sobre las principales diferencias temporales que generan activos por impuesto a la utilidad diferido se analiza como sigue:

	2022	2021
Activo por impuesto a la utilidad diferido:		
Activo fijo	\$ 11	\$ 12
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,031	121
Pérdidas fiscales	213	539
	<u>2,255</u>	<u>672</u>
Menos: Estimación por irrecuperabilidad de activo por impuesto a la utilidad diferido ⁽¹⁾	<u>(2,255)</u>	<u>(672)</u>
Impuesto diferido, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

- (1) Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Sociedad considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Sociedad considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

c) Tasa efectiva

Por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la conciliación entre la tasa real y efectiva del impuesto sobre la renta se muestra a continuación:

	2022	2021
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la utilidad	\$ (3,514)	\$ 3,135
Tasa estatutaria del ISR	30%	30%
	<u>(1,054)</u>	<u>941</u>
Efecto de ISR sobre partidas no afectas:		
Gastos no deducibles	369	154
Ajuste anual por inflación	(720)	(605)
Otras partidas no afectas	-	(30)
	<u>(1,405)</u>	<u>460</u>
Amortización de pérdidas fiscales	1,728	-
Efecto de estimación por irrecuperabilidad de activo por impuesto diferido	<u>(323)</u>	<u>(460)</u>
ISR reconocido en el estado de resultados (1)	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>-</u>	<u>-</u>

- (1) Los importes reconocidos en el estado de resultados como impuesto causado corresponden a pagos provisionales.

d) Pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene pérdidas por amortizar actualizadas para fines de ISR por un importe de \$213 las cuales podrán ser amortizadas como sigue:

Año	Saldo	Prescripción
2020	<u>\$ 213</u>	2030

NOTA 11.- CAPITAL CONTABLE

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social se integra de 26,000 de acciones nominales con valor de un peso cada una.

b) Movimientos en el capital contable

Ejercicio 2022

El 29 de abril de 2022, se celebró la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; en la cual se aprobó que de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2021 por la cantidad de \$2,695 sin separar el fondo de reserva.

Ejercicio 2021

El 30 de abril de 2021, se celebró la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; en la cual se aprobó que de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2020 por la cantidad de \$172 se separe el fondo de reserva por el 10% de las utilidades obtenidas, por un importe de \$17.

c) Resultados acumulados

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, a lo dispuesto por sus estatutos y a la Ley General de Sociedades Mercantiles, que establecen que en los casos de utilidad se destine un 5% de la misma para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la empresa, excepto en forma de dividendos en acciones.

d) Cuentas de capitales fiscales

Al 31 de diciembre de 2022 los saldos de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) y la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) se indican a continuación:

CUCA	\$	40,738
CUFIN	\$	4,894

NOTA 12.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro se integra como sigue:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Sueldos y salarios	\$ 1,180	\$ 1,835
Gastos en tecnología	534	1,906
Rentas	576	748
Honorarios	412	421
Otros gastos de administración y promoción	2,302	1,376
	<u>\$ 5,004</u>	<u>\$ 6,286</u>

NOTA 13.- HECHOS POSTERIORES

La Sociedad vendió la totalidad de su cartera a la empresa Multi Servicios Xafra, S.A. de C.V. mediante contrato celebrado el día 15 de marzo del 2023, por un monto de \$21,471.

La Sociedad ha evaluado los eventos subsecuentes para determinar una necesidad potencial de algún reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Estos eventos han sido evaluados al 30 de marzo de 2023, fecha en que los estados financieros estaban a disposición de ser emitidos, excepto por lo mencionado anteriormente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se determinó que no existen hechos posteriores que requieran el reconocimiento o revelación en los estados financieros.

NOTA 14.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES PARA AÑOS SUBSECUENTES

a) Nuevas NIF 2022

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Institución, con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2022:

NIF A-1, Marco conceptual

El CINIF consideró conveniente actualizar el marco conceptual para conservar la más alta convergencia posible con la normativa internacional. Adicionalmente, desde la emisión del marco conceptual de las NIF en 2005, se han emitido una gran cantidad de NIF particulares, lo cual también genero la necesidad de actualizarlo para asegurar su funcionalidad vigente. Los principales cambios son:

- Se eliminan las NIF A-1 a NIF A-8;
- La NIF A-1 se distribuye en capítulos, del 10 al 90;
- Se incluye la mención de “Reportes Técnicos” como parte de los documentos que el CINIF emite para dar guías contables en temas emergentes;
- Las características cualitativas eran primarias y secundarias; en esta nueva NIF, las características cualitativas se dividen en fundamentales y de mejora;
- En esta NIF sólo se incluyen dos características fundamentales: la relevancia y la representación fiel (antes confiabilidad). Como consecuencia, las anteriores características primarias de comprensibilidad y comparabilidad ahora se consideran características de mejora, debido a que los estados financieros sin estas características aún pueden ser útiles para la toma de decisiones económicas;
- Se hicieron algunos ajustes a las definiciones de activos y pasivos;
- Cambiaron los conceptos de reconocimiento inicial y reconocimiento posterior por los de valuación inicial y valuación posterior, estableciendo que el reconocimiento sólo es uno y ocurre cuando se incorpora una partida en los estados financieros por primera vez;
- Se elimina la base de valuación de recurso histórico dado que ésta se cubre con la nueva base de valuación de costo amortizado, aplicable tanto a un activo financiero como un pasivo financiero. Asimismo, se eliminaron las guías para determinar el valor presente, dado que esta es una técnica de valuación y no una base de valuación;
- Se incorporan los requerimientos relacionados con una comunicación efectiva, para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios; además, se adicionan las bases para las normas de presentación en cuanto a la compensación y la agrupación de partidas en los estados financieros.

b) Mejoras a NIF

El CINIF ha promulgado las siguientes Mejoras en las NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros de la Institución a partir del 1 de enero de 2023 y subsecuentes. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2022 se tienen los siguientes cambios en las Mejoras a las NIF:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables


- NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.

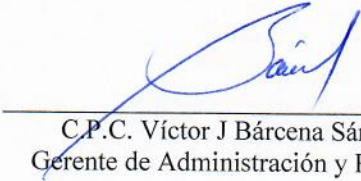
Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-10, Efectos de la inflación.
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros.
- NIF C-3, Cuentas por cobrar.
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

A la fecha de emisión de estados financieros adjuntos, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos derivados de la adopción de estas nuevas NIF y Mejoras a las NIF.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.


Sr. Héctor Fernando Rivas Martínez
Director General


C.P.C. Víctor J Bárcena Sánchez
Gerente de Administración y Finanzas